

HP/Y6239
M 98-99

Instituto Interamericano de Derechos Humanos

Area de Educación

HONDURAS
ACTUALIZACION DE 1998 Y
ENERO-MAYO 1999

Mapa de Derechos Humanos *Centro de Documentación*



**INSTITUTO INTERAMERICANO DE DERECHOS HUMANOS
AREA DE EDUCACION**

**HONDURAS
ACTUALIZACION DE 1998 Y
ENERO-MAYO 1999**

**PROYECTO MAPA DE DERECHOS HUMANOS
CENTRO DE DOCUMENTACION
30 DE JUNIO DE 1999**

MFN-14081

TABLA DE CONTENIDO

	Pág.
1. Contexto económico, político y social	2
1.1 Situación económica	2
1.2 Situación social	6
1.2.1 Conflicto social	6
1.2.2 Seguridad ciudadana	8
1.3 Situación política	9
2. Derechos humanos	11
2.1 Derechos civiles y políticos	11
2.2 Derechos económicos, sociales y culturales	14
3. Poblaciones discriminadas	16
3.1 Condición de la mujer	16
3.2 Condición de la infancia	17
3.3 Pueblos indígenas	18
3.4 Discapacitados	20
4. Administración de justicia	21
4.1 Sistema judicial	21
4.2 Sistema penitenciario	24
4.3 Casos de derechos humanos	26
5. Fuerzas de seguridad	27
5.1 Fuerzas armadas	32
5.2 Policía Nacional	29
6. Comisionado Nacional de Derechos Humanos	31
Fuentes consultadas y otras referencias	33
Anexos	

HONDURAS¹

1. Contexto económico, político y social

1.1 Situación económica

La sociedad hondureña fue afectada por el desastre de mayor magnitud en la historia de ese país causado por el huracán Mitch. Las pérdidas humanas fueron considerables; datos oficiales indicaban que hubo 5 600 muertos y 8 000 desaparecidos, y que dos millones de personas resultaron directamente afectadas por el paso del huracán. La red vial prácticamente desapareció con la destrucción de 215 puentes, 447 carreteras principales y 400 caminos vecinales; la suma de los daños alcanza los US\$ 1000 millones y el retroceso para el país, en general, es de diez años.

Las pérdidas en la agricultura abarcaron el 70% de los principales productos, principalmente café y banano, lo que supera la suma de US\$800 millones, de acuerdo con el Consejo Hondureño de la Empresa Privada (COHEP). Las pérdidas totales en materia económica fueron de cerca de US\$2 000.

A las filas del desempleo se sumaron 22 000 trabajadores bananeros por el cierre temporal de cuatro empresas. La maquila también suspendió actividades y dejó cesantes temporalmente a 5 000 trabajadores y 2 695 más de las fábricas de cajas de cartón y otros insumos para las bananeras.

Entre los efectos macroeconómicos del desastre, de acuerdo con el Balance Preliminar de la Economía elaborado por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), el producto interno bruto (PIB) creció 2.8%, cifra que está muy por debajo del 5.6% anunciado por el gobierno a inicios de 1998; la tasa de inflación que hasta octubre se había mantenido en un moderado 14.5%, se disparó en los dos últimos

¹ Este documento no expresa el pensamiento ni la posición del IIDH. No puede ser citado ni reproducido.

meses; se previó un alza de hasta 16% por problemas de abastecimiento, fundamentalmente..

Asimismo, se vieron seriamente afectados el ingreso por habitante, la tasa de desempleo y la productividad, dándose también un serio desajuste provocado por el aumento de las importaciones de alimentos y materiales de construcción y la baja de las exportaciones.

El superávit de las finanzas estatales logrado en el primer semestre también se vino a pique, presentándose al final del año un déficit fiscal de 3.5% respecto del PIB.

La única actividad económica que creció debido al desastre fue la construcción (17%); su dinamización ya era una realidad en 1998, después de muchos años de abatimiento, lo que se vio favorecido por la emergencia creada en cuanto a la rehabilitación de viviendas y obras viales.

En otro orden, con base en una ley denominada de Estímulo a la Producción, a la Competitividad y Apoyo al Desarrollo Humano, se redujo el impuesto sobre la renta de 42% a 25% a las exportaciones y se dispuso la disminución paulatina del impuesto a los activos, así como los aranceles sobre importación de materias primas y bienes de capital, lo que fue compensado con el aumento del impuesto al consumo (IVA) de 7% a 12%.

El gasto público en 1998, que fue orientado a su reducción pero sin afectar los de la educación y la nutrición, subió un 18%. El gasto social en general fue menor que en 1997.

El tipo de cambio fue ligeramente sobrevaluado, lo que no afectó mayormente la competitividad. La depreciación de la moneda fue de 3.4%.

La apertura comercial se reflejó en la continuidad del programa de baja de aranceles, una política fiscal favorable a las zonas francas y la firma de un tratado de libre comercio con la República Dominicana, y, a la par, continúa negociándose otro con México.

En el sector financiero se observó el descenso del crédito al gobierno en contraste con el aumento al otorgado al sector privado (51%). El encaje se redujo en 2% y las tasas de interés activas se mantuvieron en un 30% aunque con tendencia a la baja. En general, el sector se mantuvo bastante consolidado durante la crisis provocada por el huracán.

La deuda externa aumentó 2.5% en 1998 para un total de 4 146 millones de dólares (US\$4 627 incluyendo deuda bilateral, créditos privados, deuda concesional y no concesional). Se dio un atraso en su servicio del orden del 2%. A pesar de que algunos países acreedores condonaron intereses por US\$420 millones sobre las sumas adeudadas para contribuir a la reconstrucción, el primer trimestre de 1999 se acumularon US\$136 millones en pagos atrasados.

Los compromisos contraídos en 1999 incrementarán el monto adeudado por el país a US\$ 8 750 millones de dólares, según la Comisión de Finanzas del Congreso, afirmación que fue rechazada por el gobierno central..

En relación con ésta, Honduras es candidata a ser favorecida por una iniciativa del Banco Mundial denominada Iniciativa de los Países Pobres Altamente Endeudados,² HIPC por sus siglas en inglés. Los que califican son aquellos que aún habiendo cumplido con todos los programas de ajuste estructural aún tienen problemas para pagar su deuda. El primer paso sería la recalendarización de pagos hecha por el Club de París y la

² El PIB per cápita de Honduras es la cuarta parte del de Costa Rica y éste, a su vez, la cuarta parte del de Estados Unidos. Para lograr el nivel de ingreso de Costa Rica tendría que tener un ritmo sostenido de crecimiento del 6% anual durante cuarenta años. La deuda externa es mayor que su PIB y su pago es el 30% de las exportaciones.

firma de compromisos de ajuste por parte del país, el que deberá tener un buen desempeño económico por un mínimo de tres años. Posteriormente, se recalendarizan nuevamente los pagos con reducciones de hasta 80% del monto de las deudas, más otros tres años de buen desempeño de los ajustes estructurales pactados, nuevas reducciones y otras medidas para que el país logre su solvencia.

En materia de privatizaciones, se presentaron iniciativas para la venta parcial de la compañía de telecomunicaciones (HONDUTEL), y dar en concesión la administración de los aeropuertos principales (Tegucigalpa, San Pedro Sula, Roatán y La Ceiba).

A principios de 1998 fue elevado el salario mínimo en un 17%. El desempleo abierto urbano disminuyó a un 5.8% en marzo del mismo año, a lo que contribuyó la apertura de 9 000 puestos de trabajo en las maquilas. En noviembre, el empleo se redujo temporalmente en unas 23 000 personas.

El crecimiento de las importaciones fue de un 18%, debido al alza de las compras de maquinaria, insumos para el transporte y alimentos. El total del desequilibrio comercial del país (balance de pagos) es de US\$65 millones.

En otro orden, entre enero y marzo de 1999, de acuerdo con datos oficiales, se acumuló una inflación del 17%, lo que produjo movimientos de presión de los distintos gremios de trabajadores para lograr aumentos salariales que compensaran el alza de precios.

En materia de exportaciones, entre octubre de 1998 y marzo de 1999, las de café cayeron en un 35% con respecto del mismo período 1997-1998, situación que se hace más grave por la baja de los precios y por la pérdida de un 30% de las cosechas como resultado del huracán.

Los más afectados por esta situación son los pequeños y medianos productores, quienes al finalizar el proceso de comercialización reciben un 30% del precio final. Al vender el quintal de café en US\$62, recuperan el costo de producción (US\$31); el intermediario le gana un 20% sobre ese precio inicial (US\$12); éste lo lleva a las bodegas de los exportadores, quienes lo colocan en Nueva York con una utilidad de alrededor de US\$20; su precio de venta al consumidor en EEUU es de US\$3 hasta US\$6, según su calidad, de modo que por taza de café el productor directo recibe solamente un 10% del precio alcanzado.

Para eliminar la intermediación, hay algunos esfuerzos de los productores por comercializar su producción estableciendo vínculos con compradores europeos.

Finalmente, en abril Honduras firmó una nueva carta de intenciones con el FMI en la que se comprometió a lograr un ritmo de crecimiento de entre 2 % y 3% del PIB en 1999 hasta alcanzar un nivel de 5 a 6% en el 2001 y a continuar la privatización de los servicios públicos, la modernización del Estado y el alza de las tarifas telefónicas.

1.2 Situación social

1.2.1 Conflicto social

Las enfermeras, el colegio de maestros de secundaria, otro colegio magisterial y tres centrales sindicales se movilaron en marzo de este año para exigir estatutos profesionales los dos primeros y aumentos salariales los otros en vista de la tasa de inflación acumulada entre enero y marzo del corriente, que alcanzó un 17%. Los estatutos profesionales contemplan salarios mínimos y escalas de aumentos para los agremiados.

El presidente del Consejo Hondureño de la Empresa Privada, COHEP, declaró que la aprobación de estatutos profesionales por parte del órgano legislativo es un

precedente funesto que llevará al país al caos, al abrir una puerta para que todos los gremios exijan los propios.

Por su parte, la Confederación de Trabajadores de Honduras, CTH, la Central General de Trabajadores, CGT, y la Confederación Unitaria de Trabajadores, CUTH, exigieron una política de precios y salarios a la par de un aumento del 25% a los salarios para compensar la inflación, provocada en buena medida por los estragos del Mitch.

Las alzas han invalidado un pacto entre el gobierno, la iniciativa privada y los trabajadores para congelar precios y salarios, acuerdo al que se llegó a raíz del desastre de noviembre último, de allí que los trabajadores estén planteando tales exigencias.

El salario mínimo promedio es de US\$65, considerado del todo insuficiente para satisfacer las necesidades básicas de los trabajadores y sus familias. Su fijación está estructurada en varios rubros: número de trabajadores (de 1 a 15 y de 16 en adelante), se estableció de 36 a 43 lempiras diarios; en las empresas exportadoras de café, banano, tabacos, mariscos, etc. y en la maquila, de US\$3.35 diarios. Un decreto presidencial de 1998 determina que éstos deben ser revisados cada seis meses para ajustarlos a la inflación, lo que en el segundo semestre del año pasado no se hizo debido al huracán.

Al gobierno se le plantea una dificultad muy seria respecto de las solicitudes de enfermeras y maestros, en vista de la disminución de los tributos provenientes de las empresas privadas, en vista de que muchas de ellas resultaron dañadas en noviembre. Según el presidente del Banco Central, solamente podrían otorgarse después de un recorte al gasto social.

1.2.2 Seguridad ciudadana

Cada día mueren violentamente un promedio de ocho personas (8.2) en Honduras, y en Tegucigalpa el número de asesinatos en 1998 fue de un mínimo de 6 y un máximo de 12 al día en 1998.

Para profundizar en este delicado asunto, el Comité para la Defensa de los Derechos Humanos en Honduras, CODEH, realizó un diagnóstico de la situación de inseguridad ciudadana en el que se establecieron una serie de hechos tales como el incremento de la población carcelaria del país, de 3 655 en 1986 a 10 426 en 1997, el 38.3% de los cuales es acusado por delitos contra la vida; la muerte violenta de 10 408 personas entre enero de 1995 y junio de 1998; las lesiones de 12 600 más; y la mayor frecuencia de los delitos cometidos por bandas criminales, como el robo de carros (9 268 entre 1995 y 1998), el tráfico de drogas (8 100 kilos de cocaína, US\$45.7 millones, decomisados entre 1993 y 1998), los asaltos y los secuestros.

El número de asaltos también ha subido. En 1993 hubo 11; en 1994, 14; en 1995, 46; en 1996, 63; y en 1997, 57. Los secuestros han ido por el mismo camino, entre 1994 y 1997 hubo 81 y en los tres primeros meses de este año se habían acumulado 15.

Fue precisamente un secuestro, el del niño John Dalton Barosse, 7 años, en San Pedro Sula, al norte del país, quien fue liberado el 13 de marzo del corriente a cambio de US\$180 000, lo que dio lugar a la orden presidencial para la realización de operativos conjuntos ejército-policía para el patrullaje de las ciudades en los que participan 7 000 soldados. Ese mismo día un grupo de asaltantes mató a ocho guardias que custodiaban US\$36 000 para el pago de planillas de la finca del tío del presidente Flores.

Tanto el patrullaje conjunto ejército - policía como una propuesta de reformas al Código Penal surgida en el seno del Congreso de la República para incluir la cadena

perpetua a secuestradores, sicarios y asesinos de jefes de Estado extranjeros o de presidentes de los poderes estatales hondureños, son parte de las reacciones frente a estos hechos de violencia.

Entre los promotores de la violencia, además de las bandas criminales, son señalados los vigilantes privados y las patrullas voluntarias de los vecindarios urbanos.

1.3 Situación política

Tras su primer año de gobierno, el presidente Flores renovó varios puestos de su gabinete con el que tendrá que enfrentar las tareas de la reconstrucción del país después de la devastación ocasionada por el huracán Mitch a finales de 1998.

Entre las metas fundamentales propuestas se encuentran el restablecimiento de las carreteras, puentes y servicios públicos, la reparación de escuelas y centros de salud, y el propiciamiento de las condiciones para la recuperación de la economía, que resultó afectada en un 80%.

Flores inició el año restringiendo aún más el poder de las Fuerzas Armadas (ver apartado 4.1) al ser aprobada la enmienda constitucional que posibilitó la supresión del cargo de Comandante en Jefe de las FFAA y el nombramiento de un civil en el Ministerio de la Defensa. En tal sentido, Flores fue criticado por el Foro Ciudadano por lo que se percibe como una excesiva concentración de poder al acaparar los nombramientos de las direcciones policiales, de las FFAA y la Fiscalía General del Estado, a lo que ha respondido que es necesario en este momento en el que el país atraviesa una emergencia.

Las divergencias entre el Presidente y las organizaciones de la sociedad civil evitaron que hubiera consenso respecto del denominado Plan Maestro de

Reconstrucción Nacional, documento que fue llevado a la reunión del Grupo Consultivo en Suecia en la que se discutió, entre otras cosas, la ayuda financiera para la reconstrucción de la infraestructura dañada por el Mitch en América Central. En ese marco, Foro Ciudadano, FC, denunció que había sido objeto de una campaña periodística en contra de sus miembros debido a las críticas que dirigió contra el Presidente en enero, lo que dio lugar a la formación de otra instancia de la sociedad civil, Interforos, y a una denuncia ante el Colegio de Periodistas para que se investiguen los pagos ilegales que reciben algunos de sus miembros por parte de entidades gubernamentales.

Interforos acudió a Estocolmo con su propio plan de reconstrucción para presentarlo en el foro paralelo de las ONG suecas, mientras que el gobierno hará lo suyo con respecto al Grupo Consultivo.

El coordinador del gabinete de reconstrucción es el ministro de la Presidencia, Gustavo Alfaro, quien deberá tratar de alcanzar un consenso con los distintos sectores sociales hondureños para la ejecución del mencionado plan en los tres años que restan del gobierno de Flores Facussé.

El plan del gobierno incluye la reconstrucción de la infraestructura vial, de salud, vivienda y educación, así como la recuperación de la seguridad alimentaria y la solución de la deuda externa. Las críticas de la sociedad civil han contribuido a que se agreguen enfoques de desarrollo humano y desarrollo sostenible. Esta, por su parte, propone además de lo anterior, las reformas electorales y la consolidación de la democratización del país en términos de la realización de reforma política y judicial, políticas ambientales y un manejo de la deuda externa que privilegie los intereses del país.

El plan gubernamental tiene un costo de US\$3 993 millones de dólares, 2 200 de los cuales se solicitaron como donaciones al Grupo Consultivo en la reunión de Suecia;

1 475, en préstamos; y, 318 son fondos nacionales incluidos en el presupuesto nacional.

En otro orden, el presupuesto nacional presentado al Congreso para su aprobación a finales de mayo ascendió a la suma de US\$1 412 millones de lempiras, 341 más que en 1998, debido a que el gobierno deberá enfrentar los gastos que ocasionará la reconstrucción del país. De acuerdo con la propuesta, US\$849 millones serán tomados de los impuestos; US\$328 millones de recursos financieros; y el resto consiste en ingresos por venta de bienes y servicios, rentas de propiedades, transferencias y otros recursos de capital.

El presupuesto contempla una erogación del 33.4% (US\$472.3 millones) en gastos sociales; 24.6% (US\$347 millones) en gastos administrativos; 21.4% (US\$302 millones) a las amortizaciones de la deuda pública; 15.6% (US\$220 millones) a servicios económicos; y un 5% (US\$70 millones) a seguridad y defensa. En este último rubro, por primera vez habrá más fondos para la Policía Nacional (US\$35.8 millones) que para las fuerzas armadas (US\$34.6 millones). El presupuesto de la PN se ha triplicado entre 1997 y 1999, después de su desmilitarización.

2. Derechos humanos

2.1 Derechos civiles y políticos

Durante 1998 no se reportaron asesinatos por motivos políticos, pero las organizaciones de derechos humanos argumentan que los antiguos miembros de los cuerpos de seguridad continúan cometiendo ejecuciones extrajudiciales, actuando como escuadrones de la muerte. Varias de sus víctimas mortales, según estas entidades, han sido los niños de la calle, así como personas vinculadas con la administración de justicia y los derechos humanos.

En tal sentido, se conoció la muerte de un representante del Comité para la Defensa de los Derechos Humanos en Honduras (CODEH) en Santa Rosa de Copán, ejecutado por un grupo autodenominado “Vigilantes de la Noche”. Ernesto Sandoval Bustillo, la víctima, un ex juez, investigaba el presunto involucramiento de oficiales policiacos en actividades ilegales (contrabando, narcotráfico, expropiaciones de tierras, destrucción del ambiente y otros abusos). Las investigaciones llevaron a la detención de 24 miembros de la banda Chinchilla, quienes aguardaban proceso judicial a finales de 1998.

En mayo de 1998 fue asesinado un concejal de Catacamas; en octubre del mismo año, el director regional del Ministerio Público en Santa Bárbara, que estaba investigando importantes casos de violación de derechos humanos.

Las víctimas de este tipo de crímenes también se produjeron entre jóvenes pandilleros. A lo largo del año, más de cien de éstos fueron muertos en circunstancias similares a las de las ejecuciones extrajudiciales en lo que parecen operaciones de “limpieza social” llevadas a cabo por ex agentes policiales o vigilantes de los barrios.

A lo largo de 1998 no hubo reportes de desapariciones políticas.

Por otra parte, se conocieron algunas denuncias de torturas, malos tratos, golpizas y otros abusos cometidos por agentes policiacos. La oficina del Comisionado Nacional de Derechos Humanos (CNDDHH) registró siete denuncias, el menor número en la década.

Los arrestos y detenciones sin el cumplimiento de los requisitos de ley continúan practicándose, los detenidos no son conducidos ante un juez en el plazo prescrito y muchos de ellos permanecen en prisión a la espera de una decisión judicial hasta cinco años.

En materia de libertad de expresión, los propios periodistas recurren a la autocensura debido a intereses políticos y económicos en los que priva la línea impuesta por el medio para el que laboran. Excepcionalmente hay muestras de periodismo investigativo que involucra acciones de altos funcionarios del gobierno, las municipalidades o el propio jefe del ejército. Los medios también son susceptibles de corrupción y politización a través de pagas irregulares a los periodistas por parte de entidades públicas o partidistas.

En abril de 1998 el jefe de las fuerzas armadas General Mario Hung Pacheco solicitó a un tribunal el arresto del presidente del Comité para la Defensa de los Derechos Humanos en Honduras, CODEH, acusado de falsificar documentos presentados como evidencia por Custodio contra el propio Hung en una causa iniciada en enero por la desaparición forzada del estudiante Roger González en 1988. Ambas causas fueron desestimadas.

Por otra parte, aún continúan dándose casos de incumplimiento de los requisitos legales para la detención de los individuos. El plazo de 24 horas para la presentación de un detenido ante un juez competente también es frecuentemente violentado, así como el de 6 días para la decisión inicial del juez en términos de liberar al detenido o iniciar una causa. La fianza es otorgada por enfermedad, pero ésta favorece por lo general a las personas que poseen recursos económicos, mientras las cárceles están repletas de desfavorecidos, los que han debido esperar por juicio entre 22 meses, promedio, hasta cinco años. El 80% de los casos de sospechosos manejados por la policía nunca llegan al sistema judicial.

Al igual que otros defensores de derechos humanos, como Berta Oliva de Nativí, de los familiares de desaparecidos, y Ramón Custodio, del CODEH, Leo Valladares Lanza, Comisionado Nacional de Derechos Humanos, y su familia han recibido amenazas de muerte mediante llamadas telefónicas anónimas. Otras denuncias en el

mismo sentido han sido presentadas por el Fiscal General Edmundo Orellana y la Contralora General de la República, Vera Rubí, ambos involucrados en investigaciones sobre corrupción en altos niveles gubernamentales.

2.2 Derechos económicos, sociales y culturales

El país fue ubicado en el puesto 119 en el índice de desarrollo humano del informe 1998 del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. El ingreso per cápita, consignado en la misma fuente, era de 905 en dólares de 1987. El 20% más pobre de la población recibe US\$399, mientras el 20% de los más ricos, US\$6 027, para un índice de desigualdad de 15.11. El 12% de la población no vivirá más de 40 años; y la tasa de alfabetización entre las personas adultas es de 73%. El gobierno invirtió en 1995 US\$19 por habitante en salud.

La pobreza en Honduras aflige a un 73% de la población (65% en 1980), cifra que aumentó durante los ejercicios de Callejas y Reina.

Solamente el 14% de los trabajadores está sindicalizado en Honduras y la presencia e influencia de este tipo de organizaciones ha disminuido ostensiblemente en el país en los últimos años. Los sindicatos tienen la potestad legal de negociar pactos colectivos de trabajo con los empleadores. Los funcionarios públicos no tienen derecho de huelga, ni los gubernamentales ni los de las empresas estatales.

La empresa privada ha propiciado la formación de las denominadas “asociaciones solidaristas”, sobre todo en las zonas francas; estas son rechazadas por los sindicalistas quienes aducen que éstas tienen el objetivo de restarle fuerza al movimiento sindical. También los patronos recurren a las represalias y despidos contra los afiliados de los sindicatos y amenaza con el de cierre de los centros de trabajo. Los tribunales laborales están repletos de casos de trabajadores que reclaman su reinstalación y salarios caídos

por este motivo.

La práctica de las listas negras de sindicalistas está prohibida por las leyes laborales, pero la empresa privada recurre a ellas y el Ministerio de Trabajo no tiene la capacidad de proteger plenamente los derechos de los trabajadores. Se conoce que los propios inspectores de trabajo informan a los empleadores sobre las personas que están organizando un sindicato, las que son despedidas antes de que se obtenga el reconocimiento legal.

El Ministerio de Trabajo es blanco de las críticas de los dirigentes de los trabajadores por no velar adecuadamente por la aplicación de las leyes laborales, lo que se refleja en la indiferencia y la timidez frente a sus necesidades y la lentitud en la toma de decisiones, situación que se mantendrá igual hasta que sea reorganizado. Dichas deficiencias son notables en la falta de capacitación a los inspectores y en la supervisión de las condiciones de trabajo en las maquilas. En este sentido, hubo algunos progresos derivados de un memorando de entendimiento entre esta instancia y la Oficina de Comercio de los EEUU respecto de una mejor aplicación de estas leyes.

En las empresas maquiladoras se ha denunciado, por ejemplo, la obligación de trabajar jornadas más prolongadas que las legales, sobre todo en aquellas que ocupan niños o mujeres. Ellas constituyen el 80% de la fuerza de trabajo en este sector.

Las jornadas de trabajo, los descansos y las vacaciones pagadas son ignoradas en términos generales por los empleadores, quienes aprovechan las altas tasas de desempleo y subempleo existentes. Lo mismo sucede con las garantías en materia de salud, seguridad social y seguridad ocupacional.

Los salarios mínimos -que oscilan entre US\$2.12 (28.65 lempiras) y US\$3.47 (46.80 lempiras) diarios- fueron incrementados en un 17% en enero de 1998, y varían

según la zona y el sector económico. Los trabajadores agrícolas son los peor pagados, sobre todo los que se dedican a los cultivos de consumo local.

En general, los salarios mínimos son insuficientes para suplir las necesidades básicas, por lo que las familias permanecen bajo la línea de pobreza.

3. Poblaciones discriminadas

3.1 Condición de la mujer

Las mujeres hondureñas siguen siendo víctimas de la violencia, sobre todo la doméstica, y del acoso sexual, delitos que fueron incluidos dentro del código penal en 1997, correspondiéndoles penas de prisión de dos a cuatro años para el primero y uno a tres años de prisión para el segundo. La violación sexual es castigada con privación de libertad de entre tres y nueve años.

En 1997 también fue aprobada una ley específica contra la violencia doméstica en donde se establecieron penas más altas, medidas de protección para las mujeres agredidas y la detención del agresor, o su alejamiento temporal del hogar de la víctima. Se contempla la violación sexual dentro del matrimonio.

Existe solamente un albergue del gobierno con capacidad para diez mujeres en compañía de sus hijos, además de otras instituciones que ofrecen apoyo legal, médico y psicológico, pero no tienen facilidades para hospedar a las víctimas de violencia.

Unas 3 000 mujeres denunciaron haber sido agredidas en 1998, pero sus causas no han podido ser examinadas porque el gobierno no ha creado las instancias judiciales correspondientes, según lo estipula la ley específica.

En general, las mujeres no tienen las mismas oportunidades de educación que los hombres y reciben menos salario que ellos por igual trabajo. Las mujeres constituyen el 51% de la fuerza laboral del país.

3.2 Condición de la infancia

La niñez hondureña no disfruta del pleno acceso a la educación y la salud. Se calcula que en 1998 175 000 niños en edad escolar no recibieron instrucción de ningún tipo. La enseñanza es obligatoria hasta los 10 años y el gobierno planea extender esa obligatoriedad hasta el 12º. Grado en 2005.

Unos 8 000 niños permanecen en las calles, el 75% a causa de la desintegración familiar y un 30% fueron abandonados por sus padres. Su número aumentó como consecuencia del Mitch.

Generalmente enfrentan el grave riesgo de abuso sexual; el 40% de ellos se dedican a la prostitución y alrededor de un 30% en Tegucigalpa y San Pedro Sula son seropositivos. También están expuestos a la adicción a los inhalantes (40%) y a la violencia policial, de los guardas privados de los barrios o de la gente común; en 1998 unos cien niños de la calle fueron asesinados.

Cuando incurren en la comisión de delitos, son encarcelados en prisiones de adultos en las que son sometidos a todo tipo de abusos; en 1996 fueron establecidas tres centros de reclusión para menores, pero son insuficientes para albergarlos.

Casa Alianza denunció la existencia de una organización criminal que emplea a unos 200 niños hondureños en la prostitución o el trasiego de drogas en Canadá. También acusó ante el Ministerio Público a miembros de las fuerzas armadas y de la policía de torturas a 63 menores durante la década, 35 de ellos fueron muertos. En

general este tipo de causas no prosperan, tal como la investigación iniciada sobre la detención y golpiza de varios jóvenes en octubre de 1997 por agentes policiales.

El abuso de menores es penado con prisión de tres años o más desde 1996.

La erradicación del trabajo infantil dio lugar a la formación de una comisión gubernamental en septiembre de 1998. Esta comisión coordina esfuerzos gubernamentales, agencias internacionales y organizaciones locales.

Esta actividad está prohibida para los menores de 16 años; los jóvenes de 15 pueden hacerlo con el consentimiento de sus padres y un permiso del ministerio de Trabajo, siempre y cuando hayan concluido la escuela. Quien contrata a un menor de 14, se arriesga a penas de tres a cinco años de cárcel.

Sin embargo, unos 350 000 niños y niñas trabajan ilegalmente en Honduras, sobre todo en las áreas rurales, las maquiladoras, empresas familiares, construcción y en ventas callejeras para complementar el ingreso familiar.

Algunos de los menores empleados en las maquilas compran los permisos; muchas de estas empresas solamente contratan personas mayores de 18 años.

3.3 Pueblos indígenas

De acuerdo con Rodolfo Pastor Fasquelle, Doctor en Historia, cuando los españoles llegaron a Honduras, se produjo una debacle poblacional debido al aniquilamiento físico y las graves enfermedades que aquellos trajeron consigo, lo que obligó a los pueblos a emigrar hacia zonas inaccesibles y poco atractivas para los colonizadores. El pueblo lenca se refugió en las montañas de la zona fronteriza con El Salvador; los chortís, en territorios cercanos a lo que hoy es Guatemala; los pech o

tawahkas en el oriente de Honduras, cerca de Nicaragua y los xicaques o tulupanes en las montañas del norteño departamento de Yoro.

Estos grupos persisten y en la actualidad se cuentan también los chorotegas, los miskitos y los garífunas. Su población es de aproximadamente 500 000 personas, el 8.33% de la totalidad de habitantes del país. Muchos de ellos están a punto de desaparecer; por ejemplo, en 1990, de acuerdo con el censo efectuado ese año, solo quedaban 918 pech o tawahkas.

Los garífunas llegaron a la costa atlántica de Honduras en el año 1797 procedentes de la isla caribeña de San Vicente, de donde fueron expulsados por su rebeldía. A la fecha existen cuarenta y dos comunidades que conservan sus costumbres, lenguas, ritos y formas alimenticias particulares. Considerados desde 1975 parte de los grupos étnicos nacionales suman aproximadamente 350 000 personas, y junto con aquellos han dirigido peticiones al Estado para el desarrollo de su zona en materia de carreteras, puentes, educación, salud, vivienda y pesca, con el apoyo de un proyecto de Naciones Unidas. Su demanda fundamental gira alrededor de la titulación de sus tierras para evitar mayores despojos.

En 1997 el Estado ratificó el Convenio 169 de la OIT relativo a los pueblos indígenas.

Entre los principales problemas que afectan a las comunidades indígenas se encuentran la no participación en las decisiones que afectan sus formas de vida y los territorios que habitan y la falta de garantías sobre la propiedad de sus tierras, además de pobreza, desnutrición, y carencia de servicios de educación y salud.

La carencia de títulos de propiedad de los territorios en los que se han asentado a lo largo de decenas de años provoca frecuentes enfrentamiento entre las comunidades

indígenas y las entidades gubernamentales u otras comunidades no indígenas. También es común la usurpación de tierras por no indígenas y las comunidades carecen de recursos legales para probar que les pertenecen.

Los tribunales de justicia generalmente actúan con parcialidad en contra de los indígenas en este tipo de situaciones, lo que contribuye a que recurran a las invasiones para recuperar sus derechos.

Para aminorar esta situación el gobierno emitió durante 1998 unos 100 títulos de tierras sobre unos 250 000 acres (1 acre, 0.405 hectáreas) y 170 causas más promovidas por las comunidades indígenas estaban a punto de resolverse en diciembre. Esto se suma a los 20 000 títulos individuales extendidos a familias indígenas en 1997, lo que significó la obtención de respuesta a solamente el 20% de demandas.

En otro orden, la muerte del líder chortí Cándido Amador Recinos en 1997 seguía sin ser esclarecida a finales de 1998. Ese año fue promovida una protesta en todo el país, que incluyó una huelga de hambre, que llevó al gobierno a firmar un documento en el que se comprometió a garantizar tierras para las comunidades, titulación de las que ya habitan y apoyo para vivienda. También fue creada una comisión en el Congreso para estudiar sus demandas.

A finales de 1998 fue aprobada una enmienda a la Constitución que permite a los extranjeros adquirir propiedades en las zonas costeras y en las colindantes con los territorios indígenas, medida que fue adversada por las comunidades.

3.4 Discapacitados

En Honduras hay unas 300 000 personas discapacitadas que formalmente no tienen limitaciones para educarse, obtener atención en salud o trabajar, pero tampoco

existen previsiones legales al respecto, ni las hay para facilitarles el tránsito por las calles ni el acceso a los edificios.

4. Administración de justicia

4.1 Sistema judicial

En términos generales, el sistema judicial padece serias debilidades que afectan su independencia y efectividad, debido a, entre otras causas, un financiamiento insuficiente y bajos salarios, lo que está directamente relacionado con la corrupción; y la fuerte influencia de los intereses de individuos y grupos económica o políticamente poderosos. Los altos funcionarios públicos y quienes ejercen cargos por mandato popular gozan de una inmunidad que les protege de ser procesados judicialmente hasta por actos ilegales cometidos antes de asumir dichos puestos. Además, el sistema de aplicación de la justicia se presta para un manejo ineficiente y falta de transparencia.

El Ministerio Público es dirigido por el Fiscal General del Estado. El cargo fue desempeñado hasta el 12 de marzo por Edmundo Orellana, quien fue nombrado embajador ante la OEA, lo que dio lugar a un criticado proceso de selección por parte del Congreso, en el que salieron electos Roy Medina, ex Juez Primero de lo Criminal de Tegucigalpa, y Juan Hernández Espinoza, como fiscal adjunto. Como juez, Medina tuvo a su cargo los procesos contra Callejas y algunos miembros de su gabinete entre 1994 y 1997.

La elección de Medina, a juicio del Comisionado de Derechos Humanos, significa un retroceso para el MP porque se debilitará la credibilidad que este organismo había alcanzado durante la gestión de Orellana, además de comprometer la gestión de los nuevos funcionarios.

Las componendas y disensos entre los representantes de los partidos en el Congreso, provocaron rupturas al interior de las bancadas liberal y nacionalista, lo que se logró zanjar mediante un acuerdo por el que se logró la mayoría calificada, dos tercios, de los 128 diputados. Entre las presuntas condiciones impuestas por los nacionalistas a los liberales se encuentra el congelamiento de los juicios por corrupción que estaban siendo llevados por el MP, entre ellos, contra el ex presidente Rafael Callejas, ahora diputado, y ex miembros de su gabinete.

El poder judicial está compuesto por una Corte Suprema integrada por nueve magistrados, diez salas de apelaciones, 67 tribunales de primera instancia de jurisdicción general, y 325 tribunales de justicia, de jurisdicción limitada.

Los nueve magistrados de la CSJ son electos por el Congreso para un período de cuatro años que coincide con los mandatos de los diputados y el Presidente de la República. Estos, a su vez, eligen a su presidente. La CSJ nombra a los integrantes de todos los tribunales, incluso los de apelaciones, en un proceso no exento de señalamientos de politización y amiguismo.

El debido proceso resulta afectado por la lentitud de los procedimientos judiciales, que no están automatizados, saturados, además, de papeleo engorroso y poca claridad. Los jueces, además de juzgar y sentenciar, también están encargados de las investigaciones. El encargado de presentar a un presunto delincuente ante la justicia es el Ministerio Público, pero las causas también pueden ser iniciadas por personas individuales.

Los derechos de los imputados también son afectados por la poca preparación de los jueces para la aplicación de las leyes penales, entre ellos, los derechos a ser considerados inocentes y a auxilio legal. A menudo los defensores y los acusados no

tienen una presencia efectiva en el proceso ni tienen acceso a la información relevante respecto de las acusaciones.

El programa de defensoría pública dispone de 137 abogados que deben multiplicarse para atender al 37% de la población carcelaria de todo el país.

En un intento de disminuir la enorme cantidad de procesos pendientes, la Corte Suprema emitió una resolución que asignó a unos tribunales las labores de investigación previas y a otros, las de juicio y sentencia, además de crear un programa para vigilar y fortalecer el cumplimiento de esta directiva, la que hasta finales de 1998 no había tenido mayores resultados.

Asimismo, para disminuir la población carcelaria y la cantidad de procesos por realizar, el gobierno ordenó la libertad de los presos cuya estadía en las cárceles excedía la sentencia máxima por los delitos presuntamente cometidos. Esta medida tampoco ha sido cumplida debido a la lentitud de los funcionarios judiciales a cargo. El promedio de estadía en prisión antes de que se dicte sentencia es de 22 meses y más del 90% de los detenidos no había sido sentenciado ni procesado a finales de 1998..

Una muestra de las fallas descritas es que la CSJ impuso una sentencia de 15 años en septiembre de 1998 a un detenido fallecido 4 años atrás.

Otra medida que ha obtenido resultados modestos es la de la implementación de la carrera judicial, tendiente a mejorar las calidades profesionales de los jueces, despolitizar los procesos y contribuir a eliminar la corrupción, el clientelismo y el compadrazgo.

El Fiscal General del Estado publicó una lista de 31 jueces investigados por corrupción en septiembre de 1998.

En otro orden, el Ministerio Público ha investigado y hecho cargos tanto contra los militares que han cometido delitos contra los derechos humanos, abusos de poder, y malversación de fondos y recursos estatales en épocas recientes, como a aquellos que lo hicieron en los dos anteriores períodos gubernamentales. Este esfuerzo de cuatro años no ha culminado en la realización de juicios ni en sentencias.

Asimismo, los procesos iniciados en 1997 contra los militares involucrados en desapariciones forzadas, atentados, asesinatos políticos y ejecuciones extralegales pasadas y presentes fueron desestimados por falta de evidencias por los tribunales de apelaciones. La amnistía para este tipo de delitos sigue siendo promovida por los altos mandos militares.

4.2 Sistema penitenciario

Las condiciones de las 24 cárceles hondureñas sufridas por los más de 10 000 detenidos difícilmente podrían empeorar; de éstos, más del 90% aguardan juicio por un tiempo mínimo promedio de 22 meses y hay casos de hasta 5 años. Hacinamiento, mala comida, falta de atención médica e higiene y violaciones sexuales son los motivos frecuentes de quejas y amotinamientos por parte de los presos.

Los reclusos que padecen enfermedades infecciosas y altamente contagiosas, como la tuberculosis, y enfermedades mentales conviven con la población carcelaria. Aquellos que tienen dinero pueden comprar celdas privadas, comida, permisos para visitas conyugales y otros beneficios, vistos como privilegios frente a la mayoría de reclusos que carecen de recursos tanto para esto como para obtener la debida asistencia legal. El gasto diario por prisionero es de US\$0.43, lo que debe cubrir alimentos y medicinas. En vista de eso, muchos prisioneros recurren a la ayuda externa para comer.

Los niños de la calle normalmente son encarcelados junto con los adultos, por lo que suelen ser víctimas de abusos. Las condiciones en las que permanecen prisioneras las mujeres son similares a las descritas para las cárceles de hombres, excepto que ellas no tienen visita conyugal.

A lo largo de 1998 se produjeron numerosos incidentes violentos que resultaron en muertos, heridos, destrucción de las instalaciones y fugas masivas. En varios casos, el gobierno recurrió a tropas del ejército para restaurar el orden.

Además de lo descrito, las condiciones de seguridad, tanto para mantener a los reclusos dentro de las cárceles como para garantizar su integridad dentro de ellas, son precarias. A lo largo de 1998 hubo varias escapatorias masivas de criminales peligrosos y la Penitenciaría Central, un viejo edificio en el centro de Tegucigalpa, estuvo a punto de derrumbarse encima de los internos debido a los estragos causados en su estructura por el huracán Mitch. Una cárcel nueva fue inaugurada en Tamara, en las afueras de la capital, pero tampoco llena los requisitos mínimos de seguridad, por lo que se están investigando posibles delitos en su construcción.

También se producen fugas por la compra de los carceleros, como es el caso de un conocido narcotraficante que esperaba juicio y logró escapar de la penitenciaría de Tegucigalpa en diciembre pasado.

Finalmente, todo el sistema carcelario fue puesto bajo la jurisdicción del nuevo Ministerio de Seguridad a partir de enero del corriente. Para el mejoramiento de éste el gobierno está buscando asistencia técnica en México, lo que incluye el primer programa de rehabilitación en la Penitenciaría Central. Asimismo, abrió partidas presupuestarias de emergencia como parte de dichos esfuerzos.

4.3 Casos de derechos humanos

Algunos miembros del personal militar involucrados en las violaciones a los derechos humanos han venido siendo investigados y procesados, pero hasta ahora no ha habido ninguna condena por la aplicación de la amnistía.

En enero de 1998 el teniente coronel Juan Blas Salazar Mesa, encontrado culpable por secuestros, torturas y muerte de varios estudiantes en 1982, fue amnistiado por un juez y en diciembre la CSJ mantuvo la resolución. Otros dos militares encarcelados en 1997, los coroneles Manuel Enrique Suárez Benavides y Marco Antonio Matute Lagos, por la desaparición de un hondureño y un nicaragüense, ocurridas Choluteca, el 12 de junio de 1982 y procesados por detención ilegal y asesinato, fueron liberados, el primero a finales de 1997 por apelación y al segundo lo dejaron en libertad condicional en octubre de 1998. Otro de los involucrados en este caso, el coronel de policía Alexander Raymundo Hernández, desapareció desde 1995, pero la policía dejó de pagar su salario mensual hasta 1997.

Tampoco han prosperado las investigaciones ni las causas por las ejecuciones extrajudiciales perpetradas los pasados años por elementos pertenecientes al ejército hondureño. Las fuerzas armadas formaron una comisión a mediados de 1998, pero al final del año no habían dado a conocer ningún resultado de sus investigaciones.

También sin resultados se encuentran las investigaciones del Fiscal General sobre la desaparición forzada de 184 personas en la década pasada, pese a que los testigos, algunos sobrevivientes y unos cuantos militares han culpado al Batallón 3-16 por el secuestro, tortura y muerte de las víctimas. Uno de los militares, Fausto Ramón Reyes Caballero, fue deportado de Canadá, país en el que buscó asilo después de desertar y dar su testimonio a la Corte Interamericana de Derechos Humanos, y declaró ante la Fiscalía a su llegada a Honduras. El capitán Billy Fernando Joya Armendola regresó

voluntariamente en diciembre de 1998 de su exilio en España, a donde había huido en 1995, para enfrentar cargos de tortura y desaparición. Tenía la esperanza de ser amnistiado, pero fue encerrado en prisión y procesado.

Sobre esto mismo, el Comisionado Nacional de Derechos Humanos, Leo Valladares Lanza, logró en los dos últimos años la desclasificación de documentos en poder del gobierno de los Estados Unidos.

5. Fuerzas de seguridad

5.1 Fuerzas armadas

El poderío matenido por el ejército hondureño en las pasadas década ha ido declinando paulatinamente a partir de 1993. En la década pasada hubo elecciones en 1980, 85, y 89, pero las fuerzas armadas mantuvieron el control político dentro del esquema de la seguridad nacional y la guerra fría, de modo que Honduras, un país sin conflicto interno ni exterior llegó a tener 20 000 hombre en armas. Su fortaleza fue minada por repetidos escándalos de corrupción, el involucramiento de sus miembros en actos delictivos y en violaciones de los derechos humanos, y por la promoción de golpes o amenazas de golpes de Estado.

En 1993 el presidente Rafael Callejas disolvió la Dirección de Investigaciones Nacionales, la DIN, policía política secreta de la militarizada Fuerza de Seguridad Pública (FUSEP), muchas veces señaladas como responsable de las violaciones de los derechos humanos ocurridas en los ochenta.

El presidente Carlos Roberto Reina, que gobernó entre 1994 y 1998, desmilitarizó por completo las fuerzas policiales y otras instituciones que estaban dirigidas por miembros del ejército. Ambos Prsidentes tuvieron que recurrir a la formación de comisiones de alto nivel bajo la dirección del arzobispo de Tegucigalpa, monseñor Oscar

Rodríguez, para lograr sus propósitos.

En enero de 1999 el Congreso decidió aprobar una enmienda a la Constitución para suprimir el puesto de Comandante en Jefe de las Fuerzas Armadas y, además, que el Presidente del Ejecutivo sería el encargado de nombrar al Ministro de la Defensa, puesto en el que debe figurar un civil, antes nombrado por el Congreso de una terna presentada por los generales y coroneles en ejercicio. En esta primera ocasión, el cargo recayó en el abogado Edgardo Dumas Rodríguez, quien se desempeñó como embajador en Estados Unidos. El 2 de febrero del corriente, Dumas Rodríguez nombró como su viceministro al general retirado Roberto Lázarus.

El Comandante en Jefe de la FFAA fue sustituido por un Estado Mayor Conjunto, que estará formado por 6 coroneles quienes tendrán a su cargo la administración. Este organismo depende del Ministro de la Defensa. El último Comandante, el general Mario Hung Pacheco se hará cargo del Instituto de Previsión Militar, institución que en numerosas oportunidades ha sido señalado por malos manejos de fondos.

Pese a los cambios mencionados, hasta la fecha no ha sido posible procesar a los militares involucrados en las violaciones de derechos humanos perpetradas en Honduras en la década de los 80. En ese sentido, en 1998 se dio a conocer reiteradamente que los altos mandos continúan encubriéndolos; una docena de ellos se encuentran prófugos, entre ellos Alexander Hernández.

Respecto de las leyes de amnistía, la CSJ resolvió en diciembre de 1998 que son constitucionales pero que las solicitudes deberían ser consideradas individualmente.

En medio de la lucha por la sucesión de mandos internos, a principios de 1999, se dio a conocer que el ejército estaba siendo sometido a una auditoría por parte de la Contraloría General, además de una serie de manejos relacionados con la campaña

electoral de 1997, entre ellos el apoyo al Partido Nacional, opositor, e irregularidades en los ascensos.

También fue descubierto un arsenal valorado en US\$5 millones, perteneciente a una empresa panameña, dentro de instalaciones militares. Por este hecho, el Ministerio Público y un tribunal de San Pedro Sula, al norte del país, se encuentran investigando a varios oficiales. El arsenal fue guardado allí hace trece años mediante un contrato entre la FFAA y una empresa propiedad de un cubano norteamericano, agente de la CIA y acusado de traficar armamento. Los fiscales y jueces a cargo de la investigación aseguran que el arsenal está vinculado al caso Irán - Contras, en el que se traficó cocaína para apoyar financieramente a los contras nicaragüenses.

En marzo de 1998 se empezó a planear la incorporación de la capacitación en derechos humanos dentro del currículum de formación militar.

5.2 Policía

En 1994 fue creada la Dirección de Investigaciones Criminales (DIC), bajo la jurisdicción del Ministerio Público, la que en diciembre de 1998 pasó bajo el Ministerio de Seguridad y su nombre fue cambiado a Dirección General de Investigaciones Criminales (DGIC). Esta entidad surgió para sustituir a la antigua FUSEP, cuyos agentes eran sospechosos de haber cometido numerosas ejecuciones extrajudiciales jamás investigadas. Desde la creación de la DGIC ha sido notorio el descenso del número violaciones de derechos humanos.

También existe la Oficina de Responsabilidad Profesional (OPR), dentro de la Policía Nacional, que investiga las acusaciones de tortura y otros malos tratos perpetradas por sus agentes, y recomienda sanciones contra quienes son encontrados culpables, las que son ejecutadas por el superior inmediato. Esta instancia a menudo es

acusada de no realizar investigaciones imparciales respecto de las denuncias que recibe. En 1996 también fue creada la figura del Inspector de Derechos Humanos dentro de la DGIC, con las mismas finalidades que la OPR. Este reporta a la oficina de derechos humanos del Ministerio Público y al Fiscal General.

Como resultado del trabajo de ambas instancias, han sido despedidos o suspendidos cerca de 70 de sus agentes, incluyendo un comandante y un jefe involucrados en el robo de vehículos..

En 1997 la policía nacional pasó del control militar al civil y en enero de 1999 fue puesta bajo la jurisdicción del recién creado Ministerio de Seguridad. Su dirección se ha mostrado más eficiente en la investigación y remoción de varios agentes.

A pesar de estos avances, las fuerzas policiales aún no han sido capaces de prevenir y controlar la criminalidad en Honduras, sino más bien, sus agentes continúan apareciendo como cómplices en este tipo de actividades. Esto ha dado lugar a que el ejército siga estando involucrado en la vigilancia de las ciudades principales.

Asimismo, muy pocos de los abusos del pasado han sido debidamente investigados. En 1996, una disposición especial de la CSJ permitió que el personal policiaco, militar o de la administración de justicia que estuviera procesado por alguna falta o delito fuera encarcelado en las instalaciones de estos cuerpos de seguridad y no en la penitenciaría, con los delincuentes; esto no incrementó los procesos seguidos contra estas personas, como era esperado en su momento.

6 Comisionado Nacional de Derechos Humanos

El Comisionado Nacional de Derechos Humanos, Doctor Leo Valladares Lanza, fue reelecto en 1996 para un nuevo período de seis años y sus funciones se ampliaron mediante una reforma a su ley constitutiva. Esta ampliación le permitió el libre acceso a todas las instalaciones de seguridad, civiles o militares, y centros de detención, y además le dio plena inmunidad y autonomía en el ejercicio de su labor.

Sin embargo, no le ha sido posible inspeccionar las evidencias sobre los abusos de derechos humanos cometidos por el ejército en el pasado, presuntamente depositadas en los archivos militares, los que fueron encontrados vacíos.

Por otro lado, un informe del Comisionado sobre el manejo anómalo de la ayuda a los damnificados por el huracán Mitch dio lugar a una reforma en la ley que regula sus funciones, lo que fue criticado por todos los sectores del país quienes vieron en eso una represalia por las críticas contenidas en el documento. Ante el pedido de que se hicieran públicos los nombres de los presuntos corruptos, el Comisionado declaró que las demandas ya estaban hechas ante la Fiscalía de la Corrupción del Ministerio Público.

La reforma a la ley, efectuada por el Congreso el 20 de abril del corriente, acortó su ejercicio de seis a cuatro años, restringió sus funciones a la investigación de denuncias individuales, dejando por fuera los abusos de autoridad y las pesquisas sobre mala administración de parte de los funcionarios públicos. La iniciativa fue enviada al Congreso por el Ejecutivo, por lo que causó sorpresa que ante el alud de críticas que provocó su aprobación, el propio presidente Flores hiciera un llamado al Congreso para su desistimiento.

A raíz de la presentación del informe, Leo Valladares, además de ser tachado de “irresponsable, usurpador y antipatria”, por funcionarios gubernamentales, incluso fue

llamado por el Congreso para ser interpelado y hubo una campaña de desprestigio en su contra en la prensa oficialista en cumplimiento de las órdenes de la casa presidencial. Esto último fue denunciado por el propio Comisionado gracias a las confesiones que le hizo un periodista, y agregó que la prensa es proclive a este tipo de corrupción porque el gobierno influye en los nombramientos de los periodistas y controla el otorgamiento de paquetes publicitarios.

La presión interna e internacional fue de tal magnitud que el 27 de abril las reformas fueron derogadas. Valladares manifestó tanto su satisfacción con la nueva medida como su disponibilidad para presentarse ante los diputados y ampliar su informe sobre la corrupción con la ayuda humanitaria para los damnificados del Mitch.

A este respecto, el informe criticó la lentitud y la ineficiencia para la distribución de la ayuda, poniendo como ejemplo el proceder de la Empresa Nacional Portuaria, que declaró que había recibido 400 contenedores de ropa, alimentos, medicinas y otros, los que en realidad eran 1 028, según lo averiguado por los auditores del Comisionado. Además, los salarios de los empleados de algunas municipalidades fueron pagados con fondos donados por la cooperación internacional como auxilio por el desastre.

El Comisionado, finalmente, demandó en su informe que se revisaran los contratos gubernamentales con las compañías que se van a hacer cargo de los trabajos de reparación porque no contienen términos de referencia.

FUENTES CONSULTADAS Y OTRAS REFERENCIAS

Alforja ; Consejo Canadiense de Cooperación Internacional. **Propuestas de la sociedad civil centroamericana para la reconstrucción y transformación de América Central luego del huracán Mitch.** San José, Alforja, 1999.

Banco Interamericano de Desarrollo (BID). [Internet] URL: <http://www.iadb.org>.

Banco Mundial. [Internet] URL: <http://www.worldbank.org/>.

Casa Alianza. [Internet] URL: <http://www.casa-alianza.org>.

Comisión Económica para América Latina y el Caribe. **Balance preliminar de la economía 1998.** Santiago, 1999.

_____. [Internet] URL:
<http://www.eclac.cl>.

_____. **Panorama social de América Latina.** Santiago, 1999.

Comisión para la Defensa de los Derechos Humanos en Centroamérica.
Situación de los derechos humanos en Centroamérica : mayo-diciembre 1998. San José, CODEHUCA, 1999.

Diario La Prensa. [Internet] URL: <http://www.laprensahn.com>

Diario Tiempo. [Internet] URL: <http://www.tiempo.hn>

Diario La Tribuna. [Internet] URL: <http://www.latribuna.hn>

Estados Unidos. Departamento de Estado. **Country reports on human rights practices 1998.** Washington, D.C., 1999. [Internet] URL: <http://www.state.gov/>

Honduras. Comisionado Nacional de Derechos Humanos. [Internet] URL: <http://www.us.net/cip/cdh/>

Inforpress Centroamericana. Guatemala, Inforpress Centroamericana, 1999.

Informe Latinoamericano. Londres, Lettres UK, 1999.

Noticias Aliadas. Lima, NA, 1999.

Organización Panamericana de la Salud (OPS). [Internet] URL: <http://www.paho-who>

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. **Informe de desarrollo humano 1998.**

_____. [Internet] URL: <http://www.undp.org>

UNICEF. **Estado mundial de la infancia.** Nueva York, UNICEF, 1999.

_____. [Internet] URL: <http://www.unicef.org>

**CONDICIONES DE VIDA
INDICADORES SELECCIONADOS¹**

	Costa Rica	El Salvador	Guatemala	Honduras	Nicaragua	Panamá
Población total	3.575 ²	5.928	11.241	5.981	4.3551	2.722
Tasa de mortalidad niños menores de 5 años	14 ³	36	55	45	57	20
Tasa mortalidad niños 0 a 1 año	12 ⁴	31	43	36	42	18
Esperanza de vida	77 años	69 años	67 años	70 años	68 años	74 años
Alfabetización	95 ⁵	72	56	73	66	91

Fuente: Estado mundial de la infancia 1999. UNICEF, Nueva York, 1999.

¹ Los datos son de 1997, excepto los de alfabetización que corresponden a 1995.

² En millones de personas. Datos oficiales de 1997.

³ Tasa de probabilidad de muerte por cada mil niños.

⁴ Tasa de probabilidad de muerte por cada mil niños nacidos vivos.

⁵ Porcentaje de adultos mayores de 15 años que saben leer y escribir.

**CONDICIONES DE VIDA
INDICADORES SELECCIONADOS⁶**

	Costa Rica	El Salvador	Guatemala	Honduras	Nicaragua	Panamá
Producto interno bruto per cápita	1899 ⁷	1024	898	904	816	2434
Población que no sobrevivirá más de 40 años	4 ⁸	12	14	12	12	6
Gastos por habitante en salud	152 ⁹	14	10	19	23	128
Población en pobreza	21 ¹⁰	No hay datos	67	73	76	30

⁶ Los datos fueron extraídos del Informe sobre Desarrollo humano 1998, del PNUD.

⁷ Dólares estadounidenses de 1987.

⁸ Porcentaje de la población.

⁹ Dólares estadounidenses. Datos de la CEPAL correspondientes a 1995.

¹⁰ Datos de la CEPAL correspondientes a 1995.